



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001020500020240520801

Que mediante providencia calendada cinco (05) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Conjunto Residencial Parques De Bolívar Etapa II- Propiedad Horizontal contra: La Sala Civil Familia Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Santa Marta Bonilla., Radicado único No. **11001020500020240520801**, **resolvió: “PRIMERO: CONFIRMAR** el fallo impugnado por las razones expuestas. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados por cualquier medio expedito en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por Lo Tanto, Se Ponen en Conocimiento la Mentada Providencia a Al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de esa Ciudad, a Toronto de Colombia LTDA y demás partes e intervinientes en el proceso Ejecutivo Con Radicado N. **47001-31-53-004-2022- 0003-00**. Partes, Intervinientes, Terceros, Sujetos Procesales, Que Puedan Verse Afectadas En El Desarrollo De Este Trámite Constitucional.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 03 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: el 03 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral